ACTA NO.1

Reunión del Consejo Nacional de EITI-Honduras correspondiente Enero 2019
Lugar: Salón de Trabajo Sede Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)
Fecha: 30 de enero 2019
Hora: 9:30 am – 12: am

Gobierno	Representante	Sector Privado	Representante	Sociedad Civil	Representante	EITI Honduras
SEFIN/DGPT	Guisela M. Morales					Carlos López C
SEFIN/DGPT	Brenda Napky O			MOPAWI	Maria del Carmen López	
INHGEOMIN	Dania Cortes	ANAMIMH	Miriam Bueso	FOPRIDEH		
INHGEOMIN	Nohe Misael López					
SCGG/DPMGD	Marcela Matamoros			FONAC	Adalid Rodriguez	
MIAMBIENTE	Karen Sierra					
IAIP	Joel Miranda					
						Ehilsaca

AGENDA:

1. **Aprobación de los Términos de Referencia para Asistencia Técnica Junior: Consultoría de Administrador Independiente para la Preparación del Informe de Conciliación EITI-Honduras 2017, versión corregida.**

   a). Designación del funcionario contacto responsable de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas de Honduras "EITI". Página 1 TDR de la AT.

   b). Presentación de Curriculum Vitae de Consultores para la contratación de administrador independiente de acuerdo a los requisitos comprendidos en la Página 20 TDR de la AT.

   c). Solicitud de MADIGEP (Medidas de Apoyo al Desarrollo Institucional, y la Gestión Pública), que la remisión y aprobación de los TDR de las AT la comunique la Institución responsable de EITI-HN, como también la lista de profesionales independientes para la

contratación del Administrador Independiente Informe EITI-HN 2017, diseño del Portal Web de EITI-HN, y el alcance de desarrollo de la plataforma tecnológica de INHGEOMIN.

2. **Revisar y aprobar puntos de especial importancia de las Asistencias Técnicas, aprobadas por MADIGP a solicitud de EITI-HN como medidas correctivas para responder a las Observaciones de EITI Internacional.**

A). Reiterar la solicitud de interés en la AT, bajo los términos solicitados, o el Desarrollo del Módulo de un Diagnostico y Desarrollo de la Plataforma Tecnológica de Gestión del Sector Minero. **AT Desarrollo e Implementación de Plataforma Tecnológica de Gestión del Sector Minero.**	**Una plataforma integrada, un sistema que conteniendo los módulos de Catastro, Minero-geológico, Gestión Minero-Ambiental y Gestión fiscal, centrados en la capacidad de captación y generación de información entre ellos.**	**Junior 60**
B) Aprobar el alojamiento de la Página Web de EITI-HN en el portal WEB de INHGEOMIN **AT Consultoría Diseño, Construcción, Publicación, Funcionamiento y Actualización de la Página Web de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas EITI-Honduras**	**Diseño, construcción y publicación del portal web de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI) como herramienta eficiente de participación ciudadana nivel nacional e internacional que permita que los actores relacionados con la iniciativa y público en general cuenten con un mecanismo de información y comunicación eficiente y eficaz con presentación amigable y de fácil navegación**	**Junior 45**
C) Revisar y aprobar el cronograma de tiempo para la preparación del Informe, por los días hombre aprobados en esta AT **AT Elaboración de Informe Anual de EITI**	**Informe de conciliación Preparado de EITI-Honduras del año 2017**	**Junior 35**

3. **Preparativos preliminares Segunda Validación de Honduras, programada para el 25 de abril de 2019 por el Consejo Internacional de la EITI.**
4. **Oficina de la Secretaria Técnica de EITI-INHGEOMIN.**
5. **Conocer avances acuerdo de colaboración entre INHGEOMIN - SAR.**

6. **Otros.**

Verificación de Quorum

A. **Luego de verificarse el quorum, dio inicio a la reunión el Doctor Carlos López Contreras Representante y Coordinador Nacional de la EITI-Honduras.**

Términos de Referencia contratación Administrador Independiente Informe EITI-HN 2017 / revisión, propuestas y aprobación

Acuerdos:

B. **Posteriormente a la revisión se aprobó la versión corregida de los Términos de Referencia para Asistencia Técnica Junior: Consultoría de Administrador Independiente para la Preparación del Informe de Conciliación EITI-Honduras 2017.**

1. Designación del abogado Agapito Alexander Rodríguez Director Ejecutivo del INHGEOMIN en condición de contacto de la consultoría.

2. Desde INHGEOMIN se notificará la aprobación de los TDR , la remisión de la lista de consultores nacionales que apliquen a la contratación del administrador independiente Informe de conciliación EITI-HN 2017.

3. Aprobado para su remisión a MADIGEP las aplicaciones siguientes:

- **Curriculum Vitae del Licenciado Jorge A Tovar López**
- **Curriculum Vitae del Doctor Arquimedes Jimenez Martinez**
- **Aplicación de la empresa Nexia Internacional- por medio del consultor adscrito Doctor Julio Gómez Merlo Socio Auditor.**

Asistencias Técnicas para EITI-HN- MADIGEP- Unión Europea/ Resoluciones aprobadas

C. **Se revisaron los aspectos de especial importancia de las Asistencias Técnicas aprobadas por MADIGEP a solicitud de EITI-HN como medidas correctivas para responder a las Observaciones de EITI Internacional, resolviéndose lo siguiente:**

1. **Se reiteró el interés en la asistencia técnica bajo los términos solicitados, para lograr el desarrollo de una plataforma integrada, un sistema que conteniendo los módulos de Catastro, Minero-geológico, Gestión Minero-Ambiental y Gestión fiscal, centrados en la capacidad de captación y generación de información entre ellos. No obstante, se consideró replantear la solicitud de la manera siguiente: "La elaboración del diagnóstico para la Plataforma Tecnológica de Gestión del Sector Minero, y el desarrollo del módulo que resulte prioritario".**

2. **Para la asistencia técnica: "Consultoría diseño, construcción, publicación, funcionamiento de la página web de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI-HN)", se aprobó el alojamiento en el portal web de INHGEOMIN, previo a confirmar la capacidad técnica del Portal Web de esa institución. Para esta consultoría se recibió la aplicación del señor Leonel Edgardo Salguero, currículo vitae que se remitirá desde INHGEOMIN.**

Preparativos Segunda Validación – Honduras/ Prorroga de Fecha para la visita a Honduras de la Misión Internacional de Validación

D. **Se aprobó solicitar al Consejo Internacional de EITI reprogramar la fecha del 25 de abril del año en curso, por la del 14 de mayo de 2019 para la realización de la segunda validación de Honduras por parte del Secretariado Internacional de EITI. Con el propósito de optimizar la agenda de trabajo que realizarán en su visita a Honduras los funcionarios que se designen para dicha misión, considerando que la fecha anticipada por el Consejo Internacional de la EITI coincide con el asueto que autoriza el Gobierno de la Republica de la semana del 14 al 21 de abril de 2019 en la que recae la celebración religiosa de la semana santa. Asimismo, como parte de los preparativos preliminares se acordó ordenar la información sobre el cumplimiento de las medidas correctivas para responder a las observaciones de EITI.**

Resolución Interna INHGEOMIN No. 303/2018 de fecha 7 de noviembre de 2018- Habilitación de Oficina Técnica de EITI- Honduras en "INHGEOMIN"

E. **Se oficializó a los miembros del Consejo Nacional de la EIT-HN, que mediante Oficio No. INHGEOMIN-DE-006-2019 de fecha 7 de enero del 2019, suscrito por el abogado Agapito Alexander Rodríguez Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Geología y Minas, dirigido al Doctor Carlos López Contreras Representante y Coordinador Nacional de la EITI-HN, se adjuntó la Resolución Interna INHGEOMIN No. 303/2018 de fecha 7 de noviembre de 2018, mediante la cual se resuelve habilitar a partir del noviembre del año dos mil dieciocho, dentro de las instalaciones del Instituto Hondureño de Geología y Minas " INHGEOMIN" la Oficina Técnica de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas de Honduras " EITI-Honduras", siendo efectiva la resolución a partir del veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho. Se acordó publicar la resolución en el portal Web del IAIP.**

Acuerdo de Colaboración INHGEOMIN- SAR

F. **La ingeniera Dania Cortes informó que no se tiene mayores avances en relación a las negociaciones con la SAR para la suscripción del acuerdo de colaboración INHGEOMIN y SAR.**

Dificultades en el Desarrollo de Actividades Extractivas

G. **La Licenciada Miriam Bueso en representación de ANAMIMH, solicitó que constara en acta que continúan las dificultades a Nivel Nacional por grupos que se oponen al**

Desarrollo de Actividades Extractivas. Haciendo especial mención a la situación de Minerales de Occidente S.A, ubicada en San Andrés Copan, empresa que cuenta con el apoyo de las autoridades municipales de la Unión Copán y de casi toda la población del lugar. Sin embargo a partir octubre del año recién pasado, la empresa paralizó temporalmente las actividades extractivas, dejando suspendidos a más de tres de mil empleados directos e indirectos, la que operan únicamente actividades administrativas con 40 empleados.

Agregó que la situación es muy delicada, la que ha causado que unas pocas personas han llevado a la parálisis de actividades económicas de la comunidad, en que no se tiene muchas fuentes de trabajo, tampoco suplir los beneficios sociales que la empresa brindaba a la comunidad. Asimismo, informó el 16 de enero del año en curso el señor diputado propietario del Departamento de Copan juan Carlos Elvir, presentó una moción sobre el sistema educativo en el Departamento de Copan, de urgir resolver los problemas económicos para cubrir casi 69 plazas educativas que se han atendido con fondos de dicha empresa minera, la que genera en concepto de tributos más de 70 millones de lempiras a la municipalidad de La Unión Copan. Después de esta exposición los miembros del Consejo aprobaron la emisión de una resolución para su remisión a la Secretaria del Congreso Nacional de la Republica y otras autoridades.

<u>Resolución Urgente</u>

"Resolución Urgente El Consejo Nacional EITI. Honduras. Reunidos los miembros del Consejo Nacional de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas de Honduras (EITI-HN), en el Salón de Conferencias de la Sede del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), para revisar los puntos de especial interés que contribuyen a la implementación de la Iniciativa, emiten la presente Resolución bajo las consideraciones siguientes: Consientes: Que el Estándar de transparencia de EITI, procura la observancia por los países de las buenas prácticas en la Industria Extractiva; Considerando: Que dichas prácticas incluyen el respecto a la Ley y la Seguridad Jurídica; Por tanto, Resuelven: Tomar nota con preocupación grave que empresas que operan en Honduras conforme a la Ley en el sector extractivo, se ven impedidas de realizar su actividad por acciones arbitrarias, de grupos que no tienen más asidero que el uso de la fuerza y la violencia; Situación que ha venido en detrimento de las comunidades en donde se encuentra asentada esas empresas mineras que han venido pagando sus tributos, fuente de empleos directos e indirectos, supliendo necesidades sociales y educativas, por lo que se acuerda Instar, con el mayor sentido de urgencia a las autoridades de Gobierno, Ministerio Público, al Poder Judicial y a las autoridades encargadas de hacer cumplir el orden público, que deduzcan responsabilidad conforme a la Ley a quienes atentan contra la iniciativa privada, la libertad de trabajo y la economía nacional, en perjuicio de la imagen de Honduras como un destino de inversión seguro. Dado en la la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de enero de dos mil diecinueve"

Siendo las doce del día se dio por finalizada la reunión.